

CABA, 17/05/2023

Por la presente, mocionamos ante este plenario del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7, elevar a la Junta Comunal N° 7, nuestro pedido de interceder ante el Poder Ejecutivo de la Ciudad y la Legislatura de la Ciudad, a los fines de efectuar una modificación en el Código Urbanístico, sancionado en diciembre de 2018, de manera tal de revertir la definición de "mixtura de uso", en el cuadrilátero delimitado por las calles Caracas, Yerbal, Cuenca y Av. Gaona.

Debido a que es una zona residencial históricamente y que los vecinos estamos afectados con la presencia de talleres y depósitos de tela al lado de viviendas particulares, escuelas y jardines de infantes y en cercanías (menos de seis metros) del Htal. Álvarez. Padecemos Incendios, el último 30/03/2023 sobre la calle Bolivia, tránsito de camiones de gran porte sin límite de horario, restos de tela en las calles, desborde de los contenedores de basura por estar repletos de tela, que además desprenden fluidos tóxicos para la salud y el medio ambiente. Todo esto ha tornado muy difícil la vida cotidiana.

La moción rechaza la "**mixtura de uso**" que permite el nuevo código urbanístico en el polígono delimitado x las Calles Caracas, Yerbal, Cuenca y Av. Gaona porque perjudica la calidad de vida de los vecinos que es un derecho constitucional"



Grupo de Facebook "Recuperando Flores Norte"

Mariana Díaz

DNI: 17958797

Ariel Rota

DNI: 23299267

Miriam Karina Alegre

DNI: 23051459